Proyecto de Investigación:

**El *currículum* de los programas de formación inicial de la Universidad Pedagógica Veracruzana, frente a las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica* (INEE).**

**Ana Lidia Martínez Martínez**[[1]](#footnote-1)

*Universidad Pedagógica Veracruzana*

1. **JUSTIFICACIÓN**

Esta investigación surge en el marco de la Reforma Educativa 2013 en México. Específicamente, de los estudios realizados por el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) a los resultados de la evaluación al Servicio Profesional Docente (SPD) del 2014 y 2015; en dichos análisis, se prioriza contar con *directrices* que garanticen entre otros aspectos, la idoneidad[[2]](#footnote-2) en la formación de los docentes de educación básica.

La iniciativa para la mejora del desempeño docente, se ha intentado en muchos casos materializar -no sólo en México-, a través de acciones sustanciales de política educativa, pues además, se ha reconocido el carácter complejo y multidimensional de la práctica docente, esto debido, entre muchos otros factores, por el contexto y las condiciones donde ésta se realiza. No obstante, si de mejorar el desempeño docente se trata, se había postergado un campo fundamental: la formación inicial de los docentes.

El INEE estableció las primeras cuatro *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica,* con las que convoca a las escuelas normales del país y a otras IES ocupadas en la formación inicial de docentes, a tomar decisiones sobre la mejora de la enseñanza que realizan; de manera tal, que garanticen perfiles de *idoneidad*, entre muchos otros rasgos, de todos aquellos que se incorporan al Servicio Profesional Docente (SPD) lo cual, necesariamente, involucra al currículum.

Sin duda, algunas instituciones formadoras de docentes (Normales e IES) ya han iniciado el proceso de reorganización interna encaminado al nuevo marco para la *buena enseñanza* en México[[3]](#footnote-3), el cual representa un singular componente de cambio y transformación en lo que a formación inicial, continua y posgrado de los docentes, se refiere.

Por lo anterior, la Universidad Pedagógica Veracruzana, en tanto institución formadora de docentes para el nivel básico, se coloca con esta investigación, en un lugar privilegiado al poder verse a sí misma, en su capacidad proactiva ante los cambios y requerimientos, no solo, de la política para la profesionalización docente, sino en la educación de mejores profesores para las niñas y niños de las diferentes regiones de Veracruz.

1. **Marco de Referencia: Rasgos descriptivos de las Directrices**

Esta investigación se fundamenta en y por el momento histórico que nos demarca la Reforma Educativa 2013, misma que encuentra sus bases entre otras acciones anteriores, como la Alianza por la Calidad de la Educación y los acuerdos de la OCDE-México en 2008 y en 2010 con el establecimiento de los estándares de desempeño profesional.

A partir de ello, se implementó una serie de modificaciones, cambios y renovaciones a la normatividad en la formación, contratación, evaluación y permanencia de los docentes en los niveles de básica y media superior; dejando para el año 2015, a una restructuración al sistema de formación inicial de docentes -para los mismo niveles educativos-, y la consiguiente regulación a las escuelas formadoras de docentes: Normales e IES ocupadas en la docencia.

En consonancia con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) coordina al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)[[4]](#footnote-4) y, con el propósito de contribuir a mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica, éste último emitió un primer conjunto de directrices[[5]](#footnote-5).

Las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica* (INEE) están dirigidas a fortalecer y apoyar a las escuelas normales e instituciones formadoras de docentes para tener como punto de partida en la formación inicial del magisterio, al Servicio Profesional Docente, además de apoyar a una toma de decisiones informada.

La investigación que se desarrolla, se focaliza en la Directriz 1: *Fortalecer la organización académica de las escuelas normales*, la cual plantea mejorar la calidad de la oferta educativa de las escuelas normales, a través de la adecuación del currículo, la consolidación de sus cuerpos académicos y el fortalecimiento de las trayectorias escolares de sus estudiantes.

Por lo anterior, la investigación al conocer el status del currículum de los programas de formación inicial de profesores abonará a las acciones que se realicen frente la directriz 1, y la respuesta ante los perfiles de la LGSPD, apelando al Marco de la Buena Enseñanza que recién construye México.

También nos vemos articulados en los problemas que se advierten desde esta directriz con base a los estudios y resultados de reformas anteriores y, resultados de evaluaciones, tales como el desajuste de los contenidos y enfoques curriculares sobre todo en función con los de educación básica, nivel donde nuestros estudiantes de los programas de formación inicial se desempeñan laboralmente o esperan hacerlo. La falta de congruencia entre los perfiles de egreso de las escuelas normales y los establecidos para el ingreso al Servicio Profesional Docente, es otro aspecto a explorar desde este planteamiento investigativo.

1. **Perfiles para la buena práctica de acuerdo a la LGSPD.**

Ahora bien, de acuerdo a los perfiles establecidos por la Ley General del Servicio Profesional Docente, los propósitos y los referentes para la buena práctica profesional.

En función de dar respuesta a uno de los propósitos del Servicio Profesional Docente (SPD) descrito en la LGSPD, en el capítulo I del artículo 13 se establece asegurar a través de la evaluación, la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con funciones Dirección y de Supervisión.

En consecuencia, en el artículo 14 de la misma LGSPD se plantean los perfiles, parámetros e indicadores que sirvan de referente para la buena práctica profesional y es donde la investigación encuentra fundamento, al contrastar los enfoques y contenidos de nuestros programas de formación inicial para docentes en función de los perfiles descritos en esta ley, es decir, ¿Nuestros programas responden explícitamente a la normalidad mínima que reclama como obligatorio la educación básica a los docentes?

De tal modo, que realizar este ejercicio indagatorio nos acerca a conformar marcos de referencia para la docencia -con base a la LGSP- sobre la planeación, el dominio de los contenidos, el ambiente en el aula, las prácticas didácticas, la evaluación de los alumnos, el logro de aprendizaje de los alumnos, la colaboración en la Escuela y el diálogo entre pares y con los padres de familia.

Conformar estos marcos de referencia desde la UPV, nos posicionará en un escenario distinto y distante a otras IES formadoras de docentes; uno aventajado y con la capacidad de incorporarnos con acciones éticas en las proyecciones que la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, el Sistema de Normales Públicas, la Secretaría de Educación de Veracruz y el magisterio que educamos.

1. **Enfoque analítico**
2. **La noción del currículum**

Lo anteriormente expuesto, de principio, nos refiere a aquello que ha orientado la historia del currículum: la preocupación por la enseñanza.

Los diferentes estudios realizados en el siglo XX sobre el *currículum*, lo colocan como uno de los grandes temas educativos a incorporar en la agenda de instituciones formadoras de docentes; sin embargo, la noción “currículum” se ha hecho polisémica, lo que ha complejizado la comprensión del proyecto educativo que se trate y en los diferentes agentes educativos que lo conversemos/apliquemos: profesores, estudiantes, autoridades, padres de familia, sociedad, gobierno.

Es posible que el énfasis acerca del tema sea la constante tensión entre el *currículum* formal o establecido frente al oculto, el latente y el tácito, donde se bifurca el término en función de la ideología de los actores y de las propias instituciones que lo proyectan. Santos (2006) expresa como no necesaria esta polarización si hubiese una articulación de corresponsabilidad y participación democrática cognitiva (Morín 2003), al renovar –y agrego-, al vivenciar el *currículum*; es decir, al tiempo en que lo hacen las propias instituciones, lo harían recursiva y rizomáticamente todos los involucrados.

La diferencia en los significados y percepciones acerca del *currículum* nos coloca en una diversidad de actuaciones en el territorio educativo, todas ellas con riqueza singular, entremezcladas y complementadas, según las circunstancias y contextos de formalidad-informalidad, en lo establecido-oculto, la facilidad-dificultad, en el orden-caos.

Si una buena enseñanza es un asunto toral para las instituciones formadoras de docentes, el estudio del currículum también lo es. En este sentido, realizar un estudio en el campo curricular, desde una perspectiva de la complejidad implica para la UPV mirarse a sí misma, en su quehacer cotidiano al re-conocer/replantear su *praxis* educativa para este siglo.

Pienso, que de alguna manera, ya participamos en nuevos y complejos espacios de renovación, al reflexionar para comprender, actuar, dialogar y construir nuestro *hacer* educación; sin embargo, nos falta profundizar sobre las acciones, más allá de las acciones mismas plasmadas en el papel.

Por consiguiente, en la investigación que se realiza se apelará por un *currículum*, concebido como una praxis reflexiva, deliberada y dialógica que interrelaciona las concepciones teórico-metodológicas dispuestas en los programas educativos, entretejidos en la cultura escolar, mediatizados a través de la práctica docente y en los procesos educativos que emergen de la enseñanza-aprendizaje[[6]](#footnote-6).

Es relevante que esta visión nos aproxima a un currículo vivo[[7]](#footnote-7), plegado a una renovación de la estructura de nuestro pensamiento, es decir a reflexionar sobre la forma en que pensamos, al participar creativamente y en corresponsabilidad con el otro como nuestro legítimo otro, donde el desarrollo privilegiado suceda a escala humana (Max-Neef, 2013).

Adoptar una perspectiva desde la complejidad nos conlleva a pensar de otra manera, en lo no cartesiano, para comprender al *currículum* como proceso vivo, de acuerdo a Gimeno (2008), dado que se retroalimenta de multirealidades contextuales y de vida, sujeto a condiciones singulares de movilidad dinámica e interrelacionada que significan su reconfiguración en constante *continuum*.

Concebirlo así, requeriría repensar nuestras percepciones y acciones con lo establecido o formal, relativizar lo técnico y escolarizado de la educación para apostar por nuevos modos de relacionarnos con el *currículum,* al recrear posibilidades en la escuela y en el aula desde un sentido más político educativo que técnico, como refiere Freire (1979).

1. **La visión del currículum y del diálogo, en las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica* (INEE)**

Las directrices aspiran a impulsar cambios sustanciales de mejora en algunas de las debilidades del sistema de educación normal y en la oferta que realizan otras IES, en cuanto a la formación inicial de docentes.

Para ello, se fundamentan en prioridades estratégicas que detonen en la transformación de la calidad educativa y su equidad, en las instituciones formadoras de docentes. Tales son:

* El papel protagónico de los académicos.
* La importancia de cuidar las trayectorias escolares de los estudiantes.
* **Un currículo que propicie nuevas dinámicas pedagógicas y de gestión del conocimiento\***.
* El papel estratégico de la coordinación y la interacción sistémica.
* El apoyo fundamental de la información y **de una visión prospectiva para dialogar y decidir\***.
* Un eje de evaluación y mejora para el fortalecimiento académico e institucional.

Evidentemente, la investigación que se realiza, encuentra sinergias conceptuales en la argumentación teórica, político-educativa y, empírica referencial de la iniciativa del INEE, aquí tratada. Claramente, podemos ver nuestra aportación al abonar hacia nuevas dinámicas pedagógicas y de gestión, muy propias, del singular contexto de la UPV.

Ahora bien, en las directrices, el currículum es visto como “un marco de referencia que puede propiciar una adecuada gestión del conocimiento y la creación de ambientes de aprendizaje significativos por parte de los docentes, los estudiantes y el personal directivo” (INEE, 2015:17).

Por otro lado, dar cara al cambio o a la transformación de nuestro quehacer en la formación inicial de los docentes, no es sino con la renovación de nuestro pensamiento y visión prospectiva para el dialogo y la decisión con información pertinente, sobre el desarrollo del sistema de formación inicial y la oferta educativa.

1. **DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO**

Esta investigación se focaliza sobre los contenidos y enfoques curriculares de los programas de formación inicial de docente de la UPV, frente a las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*; es un estudio donde convergen la multipluralidad de quehaceres, propuestas, valoraciones, prácticas, diálogos a través del currículum. Por ello, se realizará a manera de una construcción paulatina, procesual y bajo un desarrollo en niveles de análisis.

El primer nivel consistirá en analizar de los diferentes currículos para la formación inicial de docentes que existen en la UPV, su enfoque y contenidos curriculares (didáctica), en función de la suficiencia que tienen para el logro de perfil de egreso; esto con la finalidad de precisar su congruencia frente a los perfiles establecidos para el ingreso al Servicio Profesional Docente y con los programas de las escuelas de educación básica.

Se procederá en un segundo nivel de análisis, a conocer cómo se describen los indicadores de las Buenas Prácticas establecidos en la LGSPD en los Programas de Formación Inicial de Docentes UPV, además de identificar las nociones explícitas de la Función Docente (FD) en los mismos.

Para un tercer nivel, se indagará sobre los rasgos de la Buena Práctica (BP) que establece la LGSPD en las condiciones reales de trabajo de Nuestros Docentes (ND); aclarando, qué vinculo dicen ellos existe con lo aprendido en los Programas de Formación Inicial de Docentes UPV.

1. **PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN**
2. ¿Cuál es la congruencia y pertinencia del enfoque y contenidos curriculares de los programas de formación inicial de docentes de la UPV, en función de los programas de las escuelas de educación básica, los perfiles establecidos para el ingreso al Servicio Profesional Docente y las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica* INEE?
3. ¿Cómo se describen los indicadores de la Buena Práctica que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) en los Programas de Formación Inicial de Docentes (PFID) y cuáles nociones de la Función Docente (FD)?
4. ¿Cuáles son los rasgos de la Buena Práctica (BP) que establece la LGSPD en las condiciones reales de trabajo de Nuestros Docentes (ND)? y ¿Qué vinculo -dicen ellos- existe con lo aprendido en los Programas de Formación Inicial de Docentes (PFID) UPV?
5. **OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

El objetivo de la investigación es, a saber: conocer la congruencia y pertinencia del currículo de los programas de formación inicial de docentes de la UPV frente a las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica* (INEE) en el marco de la buena enseñanza que promueve el Sistema Educativo Mexicano a través de la LGSPD.

1. **DISEÑO METODOLÓGICO**

Adoptando el enfoque multimetodos es que en esta investigación haré uso de técnicas cuali y cuantitativas. Dadas las circunstancias en las que se desarrolle la investigación se podrá disponer de la información a través de diversos medios.

Para el primer y segundo nivel representa un análisis documental, para el que se necesitará elaborar de matrices concentradoras de la información recabada.

Para un tercer nivel, se indagará en los contextos escolares de algunos de los docentes-estudiantes de la UPV; se hará uso de entrevistas y observación en el aula para contrastar en matrices, con lo establecido en LGSPD.

**Referencias bibliográficas:**

Apple, Michael W. (2008). *Ideología y currículo*. Ediciones Akal: Madrid, España.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2012) *Poder, conocimiento y reforma educacional*. Editores Mino y Dávila: Buenos Aires, Argentina.

Calvo, Carlos (2008). *Del mapa escolar al territorio educativo. Disoñando la escuela desde la educación.* 5ª. Edición Editorial Universidad de la Serena: Chile.

Gimeno y Pérez (2008). *Comprender y transformar la enseñanza.* Ediciones Morata: España

Manfred, Max-Neef (1998). Desarrollo a escala humana. Barcelona: Icaria Editorial. (Capítulos 2,3 y 6).

Morin, Edgar (2003). *La humanidad de la humanidad. La identidad humana. Método V.* Ediciones Cátedra: España

Santos, Miguel Ángel (2008). *Hacer visible lo cotidiano. Teoría y práctica de la evaluación cualitativa de los centros escolares.* Ediciones Akal: Madrid, España.

Santos, Miguel A. y Guillaumín Tostado, Arturo eds. (2006). *Avances en complejidad y educación. Teoría y práctica.* Ediciones OCTAEDRO: España.

**Electrónicas:**

Ley General del Servicio Profesional Docente. Diario Oficial de la Federación. 2013.

Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica. Instituto Nacional de Evaluación Educativa 2015.

Vaillant, Denisse (2013). Formación inicial de profesorado en América Latina: Dilemas centrales y perspectivas. Revista Española de Educación Comparada 22(2013) 185-206. ISSN: 1137-8654

1. Profesora-Investigadora responsable de la LGAC Procesos educativos y currículum en el Departamento de Investigación de la Universidad Pedagógica Veracruzana. [↑](#footnote-ref-1)
2. Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *El estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes* [↑](#footnote-ref-2)
3. Con el actual esquema de evaluación establecido por la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) que incluye la definición de perfiles de docentes, directivos y otras figuras escolares, así como parámetros e indicadores para su evaluación, se ha instalado el nuevo marco para la “buena enseñanza” en México (INEE, 2015). [↑](#footnote-ref-3)
4. Organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, creado en 2013. [↑](#footnote-ref-4)
5. Principio que provee orientación. Se construye con base en evidencia y apoya la toma de decisiones informada. Es una norma técnica, en tanto que las acciones establecidas para su ejecución se consideran causalmente idóneas y eficaces para realizar los fines deseados (INEE, 2015:15). [↑](#footnote-ref-5)
6. Construcción que indaga la investigadora en su tesis doctoral, misma que emergió en la recursividad con los referentes teóricos consultados y el seminario interno de investigación del Departamento de Investigación UPV. [↑](#footnote-ref-6)
7. Esta propuesta consta por una parte de un anclaje con las prácticas sociales y por otra parte, la articulación de las etapas componentes del currículo. Se trata de un proceso democrático de renovación curricular, pues debe ser participativo en su implementación para lograr dicho anclaje. Asimismo, se debe conducir una evaluación movilizadora de los actores y generadora de un conocimiento para renovar tanto el currículum como las instituciones educativas (Gimeno, 2008). [↑](#footnote-ref-7)